



[Home](#) > [Press Room](#)

USCIS realiza cambios en las instrucciones para someter peticiones de remoción de condiciones en la residencia

WASHINGTON – El Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) anunció que ha realizado cambios en las instrucciones para la Petición de Remoción de Condiciones en la Residencia (formulario I-751). En lo sucesivo y efectivo de inmediato, los peticionarios presenten un formulario I-751 deben hacerlo en los Centros de Servicio al Usuario de California o Vermont, dependiendo del estado en el que residan.

Asimismo, se notifica que partir del 24 de septiembre del 2008 USCIS solamente aceptará el formulario enmendado con fecha de 25 de agosto del 2008 y rechazará versiones previas del mismo. No se aceptarán peticiones presentadas en el Centro de Servicio al Usuario incorrecto.

Los peticionarios que residen en Alaska, Samoa Americana, Arizona, California, Colorado, Guam, Hawai, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Manotada, Nebraska, Nevada, Dakota del Norte, Ohio, Oregon, Dakota del Sur, Utah, Washington, Wisconsin y Wyoming deben presentar sus Formularios I-751 en el Centro de Servicio al Usuario de California. La dirección postal del Centro es la siguiente:

**USCIS California Service Center
P.O. Box 10751
Laguna Niguel, CA 92607-1075**

Los peticionarios que residen en Alabama, Arkansas, Connecticut, Delaware, Washington, D.C., Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachussets, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New Mexico, New York, North Carolina, Oklahoma, Pennsylvania, Puerto Rico, Rhode Island, Carolina del Sur, Tennessee, Texas, Vermont, Virginia, Islas Vírgenes de EU y Virginia del Oeste deben presentar sus formularios I-175 en el Centro de Servicio al Usuario de Vermont. La dirección del Centro es la siguiente:

**USCIS Vermont Service Center
75 Lower Welden St.
P.O. Box 200
St. Albans, VT. 05479-0001**

Los interesados podrán obtener más información llamando al Centro Nacional de Servicio al Usuario a través del (800) 375-5283.

Last updated: 08/27/2008

[Home](#) [Contact Us](#) [Privacy Policy](#) [Website Policies](#) [PDF Reader](#) [No FEAR](#) [Freedom Of Information Act](#) [USA.gov](#)

[U.S. Department of Homeland Security](#)